

SEGUNDO PREMIO:

Seudónimo: «BETA»

Autora: Elisabeth Garrón Oliva.

Edad: 17 años.

Nivel Escolar: 4.º de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Dotación: Con 50.000 Ptas. en material deportivo y trofeo.

Centro: I.E.S. «Maestro Juan Calero» (Monesterio).

Dotación: 115.000 Ptas. en equipamiento deportivo y trofeo.

TERCER PREMIO:

Seudónimo: «JUEGOS CON LOS AMIGOS»

Autor: Gerardo Paniagua Parra.

Edad: 13 años.

Nivel Escolar: 2.º de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Dotación: Con 25.000 Ptas. en material deportivo y trofeo.

Centro: Colegio «San Francisco Javier» (Fuente de Cantos).

Dotación: Con 60.000 Ptas. en equipamiento deportivo y trofeo.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Centro (art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación el Diario Oficial de Extremadura.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de noviembre de 1999.—El Consejero de Cultura, FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio para el diseño, realización, montaje y desmontaje del stand de la Comunidad Autónoma de Extremadura en FITUR-2000.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 050/99

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Diseño, realización, montaje y desmontaje del stand de la Comunidad Autónoma de Extremadura en FITUR-2000.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 118 de 7 de octubre de 1999.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 38.500.000 de pts.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 24 de noviembre de 1999.

b) Contratista: Cuadrifolio, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 38.500.000 ptas.

Mérida, a 24 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el acuerdo de deslinde de la finca «Huerta de los Frailes», en Hervás.

Acordado el inicio del expediente de deslinde de la finca «Huerta de los Frailes», en la localidad de Hervás, mediante Orden de 23 de noviembre de 1999, del Consejero de Obras Públicas y Turismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre (B.O.E. núm. 276, de 17 de noviembre de 1964), de aplicación supletoria a la Comuni-

dad Autónoma de Extremadura según resulta de la Disposición Transitoria de la Ley 2/1992, de 9 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se pone en público conocimiento que el día 10 de febrero de 2000, a las 11 horas, dará comienzo, en la finca objeto de deslinde, las operaciones de apeo, consistentes en fijar con precisión los linderos y extender el correspondiente acta.

La descripción de la finca a deslindar es la siguiente: «Urbana-Solar, parcela edificable al sitio de la Cerecilla, conocida por “Huerta de los Frailes”, en el término municipal de Hervás. Tiene una superficie de cinco mil setecientos metros cuadrados, según Registro y de cinco mil novecientos treinta y tres metros cuadrados según Catastro, que linda: Norte, Angel Pérez Neila; Sur, Francisco González, Emilio Sánchez, Wenceslao Jiménez y resto de finca matriz de la que se segregó; Este, resto de la finca matriz de la que se segregó, calle Cerecilla y Angel Pérez Neila; y Oeste, Arenales del Seminario de Verano».

Los interesados podrán presentar ante la Cosejería de Obras Públicas y Turismo, sita en calle Cárdenas, n.º 11, de Mérida, las alegaciones y cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos, hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones. Transcurrido dicho plazo no se admitirán documento ni alegación alguna.

Mérida, 26 de noviembre de 1999.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 27 de octubre de 1999, sobre modificación del Plan Parcial en el Sector R-66-B.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan Parcial en el Sector R-66-B, consistente en resolver los problemas planteados en el semidistrito R-66-B 1104, como consecuencia de la imposibilidad de operar con la ordenanza reguladora del Plan Parcial de la altura máxima con respecto a la rasante de la acera o del terreno en contacto con la edificación, basada fundamentalmente en la sustitución del valor de 1 m. para las alturas del semisótano con respecto a la rasante, por el valor de 1,90 m. como es la norma general del Plan (punto 4 del art. 3 de la normativa urbanística tras la entrada en vigor del nuevo Plan General

de Ordenación Urbana), debido a la fuerte pendiente de algunas calles, alcanzando hasta el 13%, estableciéndose una correcta implantación en el terreno en las zonas señaladas incluidas las de tipología de viviendas unifamiliares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 27 de octubre de 1999.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA

ANUNCIO de 26 de noviembre de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 1999, la modificación puntual de las Normas subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por don José-Luis Macayo García y otros, solicitando el cambio de clave de aplicación a 04: RE II (Residencial en zona de ensanche limitado a dos plantas), y alineaciones sobre terrenos emplazados en la calle Rambla del Carmen número 3, de esta localidad; se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales en que aparezca.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado el expediente por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Jaraíz de la Vera, 26 de noviembre de 1999.—El Alcalde, NICASIO LOPEZ BOTE.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 12 de noviembre de 1999, sobre concurso-oposición para la provisión de una plaza de Arquitecto Superior.

En uso de las facultades que me son conferidas y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1999, he dispuesto convocar concurso-oposición para la provisión de una